



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

En estas “**Novedades**” se puede encontrar la información correspondiente **a los medicamentos que se envían en la Entrega 222** y otra información de relevancia para los equipos de salud.



## LO QUE HAY QUE SABER

Estimados y Estimadas:

Se comunica que a través de la resolución **RESOL-2023-1357-APN-MS** se aprobó el Manual de Operatoria del Programa Nacional Remediar dependiente de la Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria.

A partir de esta medida la Dirección Nacional podrá actualizar el manual aprobado por la presente resolución, suscribir convenios relativos al objeto de la misma y actualizarlos, elaborar capacitación de las jurisdicciones en la operatoria del **PROGRAMA NACIONAL REMEDIAR** relacionada a la materia, efectuar auditorías para verificar el cumplimiento de acuerdos, y dictar las normas complementarias, interpretativas y aclaratorias de la presente Resolución.

Pueden consultar la resolución ingresando al siguiente enlace:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/289320/20230703>



## IMPORTANTE

### **Manual de Operatoria Edición 2023**

Ya está disponible la nueva edición del Manual de Operatoria de Medicamentos e Insumos.

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-operatoria-de-medicamentos-e-insumos>



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

Le compartimos las dos nuevas publicaciones del Programa:



## **"Gestión de medicamentos en el Primer Nivel de Atención"**

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/gestion-de-medicamentos-en-el-primer-nivel-de-atencion>



## **"Salud Mental en el Primer Nivel de Atención: Uso apropiado de psicofármacos".**

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/salud-mental-en-el-primer-nivel-de-atencion-uso-de-psicofarmacos-1-er-edicion-abril-2023>

Pueden descargar ambas publicaciones ingresando al Banco de Recursos/ Materiales para los equipos de salud del Ministerio de Salud de la Nación.

Esperamos que sea un material útil para el trabajo día a día en los Centros de Salud.



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud Argentina

En esta entrega en el campo de documentación del **Comprobante Logístico (remito)** se leerá la siguiente leyenda:

**“Retira documentación según criterio CAPS”** esto significa que el Centro de Salud entregará el Formulario de Rendición Mensual de Stock (Formulario B) físico en caso que no lo rinda de manera digital. En caso que el transportista del Operador Logístico no quiera retirar documentación registrar en el campo **OBSERVACIONES** del Comprobante de Servicios Logísticos.

Los CAPS deben archivar las recetas que contengan prescripciones de medicamentos de Remediar durante dos años o periodo de tiempo que la normativa jurisdiccional lo indique

## Rendición digital de los formularios B

Les recordamos que todos los centros de salud tienen la posibilidad de rendir los formularios B de manera digital a través del aplicativo web. Para generar el usuario y contraseña deben contactarse con el Responsable Provincial de Remediar. El aplicativo está en la sección Info para los equipos de salud en la página web de Remediar. (<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/formulario-b>)



## MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

### ¿Cómo se planifica la cantidad de botiquines enviados a los CAPS?

Para planificar la asignación de botiquines se considera el nivel de actividad del centro de salud (promedio trimestre de recetas - Formularios R- declaradas al Programa en el Formulario B) y la relación entre la utilización y el stock existente en cada CAPS (información registrada en el Formulario B) de algunos medicamentos.

El cuadro N.º 1 presenta el contenido del botiquín de la entrega inmediata anterior (E. 221º) de la presente entrega (E.222º) y de la programación de la próxima (E.223º). El contenido se expresa en unidades primarias (comprimidos, frasco, pomo, óvulos, etc.).



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

Cod Med	Medicamento	221	222	223
096	Amoxicilina polvo para suspensión 500/5 mg/ml.	15	15	12
004	Amoxicilina comprimidos 500 mg.	252	252	231
005	Atenolol comprimidos 50 mg.	90	90	60
097	Cefalexina suspensión 500/5 mg/ml.	5	5	3
008	Cefalexina comprimidos 500 mg.	84	84	84
763	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) comprimidos 800+160 mg.	14	14	14
010	Sulfametoxazol + trimetoprima (cotrimoxazol) suspensión 200+40/5 mg/ml.	1	1	1
011	Dexametasona solución inyectable 8/2 mg/ml.	0	0	5
012	Difenhidramina jarabe 12.5/5 mg/ml.	1	1	1
015	Enalapril comprimidos 10 mg.	150	150	60
081	Hidroclorotiazida comprimidos 25 mg.	30	30	0
024	Hierro (sulfato ferroso) solución oral 12.5/100 g/ml.	4	4	4
027	Ibuprofeno suspensión 100/5 mg/ml.	22	22	19
032	Mebendazol suspensión 100/5 mg/ml.	1	1	2
033	Mebendazol comprimidos 200 mg.	6	6	6
039	Metronidazol comprimidos 500 mg.	0	0	15
045	Paracetamol Solución oral 100 mg/ml.	11	11	8
757	Penicilina G benzatínica polvo para inyectable + solvente estéril 2400000 ui	1	1	1
048	Polivitamínico A + C + D solución oral 3000-5000+50-80+400-1000/0.6 ui+mg+ui/ml.	1	1	3
038	Metronidazol óvulo 500 mg.	8	8	16
051	Sales de rehidratación oral polvo 27-28.5 g.	3	0	0
034	Betametasona solución oral 0.5-0.6 mg/ml.	2	2	3
052	Budesonide aerosol 200 mcg/dosis.	2	2	2
055	Miconazol crema 2 g%	1	1	2
025	Hierro (sulfato o fumarato ferroso) + ácido fólico comprimidos 60-30 + 0.4-1.2 mg.	30	30	30
028	Ibuprofeno comprimidos 400 mg.	200	200	170
053	Levotiroxina comprimidos 50 mcg.	50	0	0
035	Meprednisona comprimidos 4 mg.	20	20	20
054	Metformina comprimidos 500 mg.	150	150	90
046	Paracetamol comprimidos 500 mg.	40	40	40
059	Aspirina comprimidos 100 mg.	120	120	90
062	Salbutamol aerosol 100 mcg/dosis.	6	6	3
060	Betametasona (valerato) Crema 0,1 g%	1	1	1
066	Homatropina comprimidos 4 mg.	30	30	30
793	Azitromicina comprimidos 500 mg.	10	10	5



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

Cod Med	Medicamento	221	222	223
056	Levotiroxina comprimidos 100 mcg.	50	50	50
701	Azitromicina polvo para suspensión 200/5 mg/ml.	2	2	2
098	Amlodipina comprimidos 5 mg.	60	60	30
103	Amoxicilina + ácido clavulánico comprimidos 875+125 mg.	14	14	14
104	Amoxicilina + ácido clavulánico polvo para suspensión 400+57/5 mg/ml.	2	2	1
111	Losartán Comprimidos 50 mg.	60	60	60
099	Ácido fusídico Crema 2 g%.	4	4	2
112	Metformina comprimidos liberación prolongada 850 mg.	60	60	30
308	Gliclazida comprimidos Liberación modificada 60 mg.	60	60	60
363	Loratadina comprimidos 10 mg.	20	20	20
106	Ciprofloxacina + hidrocortisona solución ótica 0.2+1 g%.	3	3	1
367	Loratadina jarabe 1 mg/ml.	1	1	1
368	Omeprazol comprimidos 20 mg.	90	90	120
366	Rosuvastatina comprimidos 20 mg.	60	60	30
376	Bisoprolol fumarato comprimidos recubiertos 5 mg.	30	30	30
458	Carvedilol comprimidos ranurados 25 mg.	30	30	30
734	Ciprofloxacina comprimidos 500 mg.	10	10	20
738	Clindamicina capsulas 300 mg.	16	16	0
460	Ivermectina comprimidos 6 mg.	36	36	0
463	Metoclopramida solución 0.5%.	1	1	0



## FORMULARIOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

### ¿Qué formularios se reciben en esta entrega?

**En esta entrega se reciben:** Remitos o Comprobantes de Servicio Logístico y los formularios de Control Mensual de Stock B. Con excepción del Comprobante de Servicio Logístico.

Si no recibe alguno de estos formularios comuníquese  
con el Área de Atención a Instituciones de Salud:  
[pedidos@msal.gov.ar](mailto:pedidos@msal.gov.ar)



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina



## TIPOS DE BOTIQUIN

### ¿Qué es el botiquín básico?

El botiquín básico está conformado por los medicamentos de mayor utilización para todos los centros de salud (CAPS). No incluye los medicamentos que se envían de forma selectiva. En esta entrega, el botiquín se denomina A222.B

### ¿Qué son los medicamentos de envíos selectivos?

Son medicamentos de utilización heterogénea, que únicamente recibirán los CAPS con registro de utilización de este grupo de medicamentos o a solicitud del referente provincial. Se enviaron con la entrega E220° y se volverán a enviar en la E223°. Componen este modelo, los siguientes medicamentos. Al igual que los modelos especiales, puede solicitarlo a través del referente de su jurisdicción.

Cod.	Medicamento
802	Aciclovir comprimidos 400 mg.
1	Ácido valproico solución oral 250/5 mg/ml.
803	Allopurinol comprimidos 300 mg.
2	Amiodarona comprimidos 200 mg.
456	Calcio comprimidos 500 mg de calcio elemental.
6	Carbamazepina comprimidos 200 mg.
457	Carvedilol comprimidos ranurados 6,25 mg.
371	Divalproato de sodio 500 mg comprimidos.
57	Eritromicina   50/5 mg/ml - solución oftálmica.
459	Espironolactona comprimidos 25 mg.
19	Fenitoína comprimidos 100 mg.
109	Fluconazol comprimidos 150 mg.
58	Furazolidona suspensión 16.5/5 mg/ml.
20	Furosemida 40 mg comprimidos.
43	Nistatina suspensión 100000 ui/ml.
44	Norfloxacina 400 mg comprimidos.
305	Permetrina crema fluida 5%.
50	Salbutamol solución para nebulizar 5 mg/ml.
464	Tobramicina gotas oftálmicas 0.3%





# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

## ***¿Cuáles son los centros considerados centros chicos o de baja actividad?***

Los centros “chicos” o de baja actividad son aquellos que prescriben en promedio menos de 85 recetas mensuales y producen menos de 400 consultas. Reciben un botiquín básico entrega de por medio (bimensual).

## ***¿Cuáles son los botiquines especiales?***

Existen centros de salud que requieren de botiquines especiales en función de las consultas médicas específicas que realizan y destinatarios de su atención.

### ***Entre ellos se encuentran:***

- a) Modelo Pediátrico;*
- b) Modelo de la Tercera Edad;*
- c) Modelo Universitario, para las salas de salud de las universidades nacionales que firmaron el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para la recepción de botiquines;*
- d) Modelo para unidades de los Servicios Penitenciarios.*

## ***¿Cómo gestionar el envío de botiquines especiales y gestionados?***

El envío de estos modelos puede gestionarse a través del responsable del Programa Nacional Remediar de cada provincia (ver contactos más abajo).

## ***¿Qué son los medicamentos no aptos?***

Son aquellos medicamentos que presentan deterioro de sus envases, alteraciones del color, comprimidos de sus cápsulas desintegradas o rotas, frascos o pomos abiertos, evidencia de haber sido contaminado con alguna sustancia, medicamentos vencidos (se considera el último día de mes de vencimiento impreso en el envase).

## ***¿Qué hacer con los medicamentos no aptos?***

El responsable del centro de salud debe comunicarse con el responsable del Programa Nacional Remediar en la Provincia para informarse sobre la documentación requerida y los pasos a seguir.



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina



## SISTEMA DE REDISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

### ***¿Qué hacer si el centro de salud tiene faltante o sobrante de un medicamento?***

El centro de salud puede intercambiar medicamentos con otro centro de salud que esté bajo Programa (clearing) con el objetivo de lograr que cada centro disponga de los medicamentos que necesita y evitar que haya sobrantes excesivos de aquellos que no utiliza habitualmente. Para realizar esta operatoria el responsable del centro de salud deberá comunicarse con el referente de su jurisdicción o de su localidad, quien le brindará información completa y las instrucciones necesarias para llevarla a cabo, coordinando dicho proceso.

Recuerde que puede consultar sobre la operatoria y los pasos a seguir en el manual de operatoria del botiquín Remediar. Para los medicamentos e insumos de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva deberá contactarse con el referente provincial de dicha Dirección.

### — IMPORTANTE —

Los cambios de responsables del Programa en el Centro de Salud se gestionan a través del Responsable Provincial. A continuación encontrarán los datos de contacto.





# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina

Provincia	Referente	Mail	Teléfono
Buenos Aires	"Equipo Provincial "	<a href="mailto:remediar20@gmail.com">remediar20@gmail.com</a>	(0221) 4294097
Caba	Farm. Ángeles Gomez	<a href="mailto:angelesgomez@buenosaires.gob.ar">angelesgomez@buenosaires.gob.ar</a>	(04123) 3255/3294
Catamarca	Farm. María Pía Donadel	<a href="mailto:mpdonadel@gmail.com">mpdonadel@gmail.com</a> / <a href="mailto:remediarctca@gmail.com">remediarctca@gmail.com</a>	(0383) 154645071
Chaco	Dr. Juan Marcelo Nuñez	<a href="mailto:msp.dirinsumosadm@chaco.gob.ar">msp.dirinsumosadm@chaco.gob.ar</a>	
Chubut	Farm. Leonardo Espinoza Reyes	<a href="mailto:remediar.salud.chubut@gmail.com">remediar.salud.chubut@gmail.com</a> <a href="mailto:farmacianivelcentral@gmail.com">farmacianivelcentral@gmail.com</a> <a href="mailto:leonardofe1969@gmail.com">leonardofe1969@gmail.com</a>	
Córdoba	Farm. Germán A. Caminos	<a href="mailto:medicamentoscordoba@gmail.com">medicamentoscordoba@gmail.com</a>	(0351) 7553901
Corrientes	Lic. Paola María Paparoni y Stella Ferreyra	<a href="mailto:stellafero23@gmail.com">stellafero23@gmail.com</a>	(0379) 4794929
Entre Ríos	Farm. Emmanuel Nazareno Milessi	<a href="mailto:entrierosremediar@gmail.com">entrierosremediar@gmail.com</a>	(0343) 4230649
Formosa	Dra. Cristina Mirassou	<a href="mailto:csmirassou@yahoo.com.ar">csmirassou@yahoo.com.ar</a>	(03717) 420330/6235
Jujuy	Anelise Moreno San Milán	<a href="mailto:medicamentoseseencialesjujuy@gmail.com">medicamentoseseencialesjujuy@gmail.com</a>	(0388) 4343538
La Pampa	Lic. Marcelo Bocchio	<a href="mailto:cusmedicamentos@lapampa.gob.ar">cusmedicamentos@lapampa.gob.ar</a>	(02954) 452600 int 3514
La Rioja	Dra. Valeria Rubano	<a href="mailto:valeriarubano@hotmail.com">valeriarubano@hotmail.com</a>	(0380) 4453765
Mendoza	Farm. Andrés Provenzano	<a href="mailto:dpfarma@mendoza.gov.ar">dpfarma@mendoza.gov.ar</a> / <a href="mailto:aprovenzano@mendoza.gov.ar">aprovenzano@mendoza.gov.ar</a>	(0261) 4492918 / (0261) 4492934
Misiones	Dra. Alejandra Celestino y Roxana Galiano	<a href="mailto:alecele69@gmail.com">alecele69@gmail.com</a> / <a href="mailto:farmaro@hotmail.com">farmaro@hotmail.com</a>	(0376) 4447835
Neuquén	Farm. Giselle Daiana Moya	<a href="mailto:moya.giselle@gmail.com">moya.giselle@gmail.com</a>	(0299) 4494731/5593 (int: 6574)
Río Negro	Farm. Pedro Alberto Cuello	<a href="mailto:pcuello@salud.rionegro.gov.ar">pcuello@salud.rionegro.gov.ar</a> <a href="mailto:pedrocuello12@gmail.com">pedrocuello12@gmail.com</a>	(02920) 421113
Salta	Dra. Virginia Ocaña	<a href="mailto:farmacia-msp@salta.gov.ar">farmacia-msp@salta.gov.ar</a>	(0387) 4953478
San Juan	Fam. Luis Cordero	<a href="mailto:farmaluisordero@yahoo.com.ar">farmaluisordero@yahoo.com.ar</a>	(0264) 4305535/34
San Luis	Norma Cortes	<a href="mailto:norcortes@hotmail.com">norcortes@hotmail.com</a> <a href="mailto:mllagosremediar@gmail.com">mllagosremediar@gmail.com</a> <a href="mailto:medicamentossanluis@gmail.com">medicamentossanluis@gmail.com</a>	(02664) 452000 int 3466
Santa Cruz	Farm. Ramiro Eduardo Quirce	<a href="mailto:remediarsantacruz@gmail.com">remediarsantacruz@gmail.com</a>	(02966) 434909 (02966) 438585 int 114
Santa Fe	Farm. Silvina Fontana	<a href="mailto:silvinagfontana@yahoo.com.ar">silvinagfontana@yahoo.com.ar</a> <a href="mailto:sfontana@santafe.gov.ar">sfontana@santafe.gov.ar</a>	(0342) 4573713 /1930
Stgo. del Estero	Dra. Laura Guevel	<a href="mailto:dr.laura.guevel@gmail.com">dr.laura.guevel@gmail.com</a>	(0385) 4242076
Tierra del Fuego	Farm. Karen Lassen y Farm. Juan Pablo González	<a href="mailto:farmacia-hrrg@tierradelfuego.gov.ar">farmacia-hrrg@tierradelfuego.gov.ar</a> <a href="mailto:jpgonzalez@tierradelfuego.gob.ar">jpgonzalez@tierradelfuego.gob.ar</a>	(02964) 422088 Int:1117 (02901)15515408
Tucumán	Farm. Eduardo B.Carillo	<a href="mailto:farmofsiprosa@gmail.com">farmofsiprosa@gmail.com</a> ; <a href="mailto:atencionfarmaceutica@msptucuman.gov.ar">atencionfarmaceutica@msptucuman.gov.ar</a>	(0381) 4210989



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina



## FARMACOVIGILANCIA

### ***¿Qué hacer si se detectan efectos adversos o algún problema de salud relacionado con la toma de un medicamento?***

Se debe notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) y al área de Farmacia del Programa ([farmacia@msal.gov.ar](mailto:farmacia@msal.gov.ar)) cualquier sospecha de reacciones adversas graves de todos los medicamentos comercializados en el país que ocasionen la muerte, amenacen la vida, provoquen hospitalización o la prolonguen, provoquen incapacidad o efectos cognitivos o la interacción con otros medicamentos, alcohol y alimentos.

### ***Datos de contacto del Sistema Nacional de Farmacovigilancia***

#### **Sede Alsina**

Alsina 665/671  
1º piso, Entrepiso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP C1087AAI

#### **Teléfono**

(+54-11) 4340-0866

#### **Correo electrónico**

[depto.snfvg@anmat.gob.ar](mailto:depto.snfvg@anmat.gob.ar)

### ***¿Cómo notificar?***

Consultar los pasos a seguir en:

<https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/notificanos>

### ***¿Quiénes pueden notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG)?***

Pueden notificar un efecto adverso o problema de salud relacionada con la toma de medicamento: **los efectores periféricos** (ministerios de salud provinciales, colegios de profesionales, hospitales públicos y privados, universidades, obras sociales y asociaciones de profesionales), **profesionales –independientes** (médicos, farmacéuticos, enfermeros, odontólogos, etc.), pacientes y familiares de pacientes.



# Novedades de la Entrega #222

remediar

Dirección Nacional  
de Medicamentos y  
Tecnología Sanitaria



Ministerio de Salud  
Argentina



## PARA TENER EN CUENTA

### **Entrega de botiquines**

Las únicas personas autorizadas para recibir el botiquín son aquellas cuyos datos (nombre, apellido y documento) figuran en el Comprobante de Servicio Logístico (ex Remito). Se los identifica como **“responsables”**.

El Operador Logístico no entregará el botiquín en el CAPS si no está presente algún responsable de la recepción. Por eso, es muy importante que los datos estén actualizados para evitar problemas en la entrega.

Los cambios de responsables se gestionan a través de los responsables provinciales quienes son los encargados de dar las altas y bajas de RCAPS.

Los datos de los responsables provinciales pueden consultarse en:

- **Novedades de la entrega.**
- **La página web institucional.**
- **Llamando a la línea gratuita: 0800-666-3300.**



## CAPACITACIÓN

### Programación Mensual de Cursos



Todos los cursos se dictarán en forma virtual (*a distancia*).

**Pueden consultar la programación en la sección de cursos virtuales en la página web.**

<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/cursos-virtuales#2>

**Consultas e información:** [capacitacionremediar@gmail.com](mailto:capacitacionremediar@gmail.com)

<https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar/cursos-virtuales#2>